mad es comp argoiserago es do other varios Avuntamientos do - di sa solla oli omas v . man se través del humo de sua turibules, se and day accorded by the legislating

Las comisiones una deade enfonces so amoralidad con que se han elevado a -bright commanded to us obro son aday for our mail agibangaid ... PERIODICO LIBERAL nog obejie numizzneso cebezij kobytaktidesnogzor skato skirdes bod

Labella . Alestery branchos cam at hos est DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS. orlis semision y los de care. y vere- deconsecuente con el principal objetivo i cione, legales y a la más estricta mo-

Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Administracion, política y noticias de actualidad — Examen de las obras nuevas que se envion é la redaccion è insercion gratis de 6 anuncios en la misma.

(LA CRONICALISE publice seis veces al mes. . RECTTOT

is lay: a septante del Sr. Rotorrillo, de disipare.

BADAJOZ 18 DE OGTUBRE DE 1879.

nav cosas Poside de un pueble.

En toda Espana 5 rs. mensuales -En el extranjero. Caba y Paerto-Rice 1 1108150 67 20 rs. trime-tre. -La suscención debe pagarse adelantad, en tibranzas de Núm 1131 1111 giro mútuo -Anuncies y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACION, Benegas, 3 à conze se dirigi rà la correspondencia.

pero no sabemos on oraq

Digun Boix. LA CRÓNICA.

VISTA DE NUESTRA DENUNCIA.

afirmado que diche señor desturita

El dia 14 tuvo lugar ante el Tribunal de imprenta de la Audiencia del territorio la vista de la denuncia de que fué objeto el número de La Cró NICA correspondiente al dia 28 del pasado mesar reparleon aruporo

El Sr. Fiscal «lespues de presentar à La CRONICA como un periodico de oposicion furiosa» insistio en la calificacion formulada en la de nuncia, fundandose en el criterio usual de la palabra insulto y en la estructura del art 20 de la ley de imprenta. Se hizo cargo de la respetabilidad de la Comision permaneute y de algunos conceptos del artículo denunciado relativos á elecciones, que no habian sido objeto de la denuncia, negando à LA CRÓNICA competencia para ocuparse de estas materias por creer no era periódico político y si unicamente de intereses morales y materiales, despues de hacer valer la reincidencia de LA CRO-NICA denunciada y condenada á suspeusion hace un año, pidió igual pena por veinte y seis números del

periodico: o officiale sei sei El Sr. Perez Morales, tan notable jurisconsulto como elecuente orador, à quien estaba encomendada nuestra defensa, contestó al Sr. Fiscal en un brillante discurso que seria bastante à conquistar, si ya antes no le fuera reconocido por muches, un lugar distinguido en el foro. Empezó dando una idea de lo premiosa que es la ley de imprenta que reduce la accion de la preusa à los limites estrechos de una susceptibilidad exagerada del Poder. Excluyó del debate los párrafos del articulo relativos à elecciones municipales de Badajoz y Medina, porque no habian sido objeto de la denuncia, no era ocasion de reformar esta y la ley lo prohibian haciendo prescribir la accion penal à los ocho dias de la publicacion del periódico.

Concretada la discusion a los parrafos denunciados, el Sr. Perez Morales analizó y comento los conceptos y las frases que contiguen, no encontrando en ninguino de ellos la razon justificativa deila calificacion fiscal Expuso releisignificado y valor gramatical delinsulto.apor su etimo logia, el comun sentido y la razon que ponen mas demelieve la carencia de fundamento de la depuncial .: 21

Despues hizo meritos de la situacion de nuestra provincia, de da polio tica estrecha que desde ha cincoaños se hace en ella, inspirada en el personalismo mas exclusivo y en las miras reducidas de una parcialidad sin eco y sin prestigio en el país, llamando la atencion del Tribunal acercadel espíritu levantado de LA CRONI-CA inspirada entenobles propósitos y dirigiendo su accion en cel publico à fines mas grandes, desinteresados y inniversales que llus de sus adversarics. 7. agrance en la enseñagas, 7. avir

- Hizo una notable defensa de la de mocracia perseguida hoy en sus par- la legislacion comunes el conocimien- que extrictamente les marca la ley, nen mostrando los periódicos que destidarios y defensores y concluyo pi- to de esas ofensas. Pero dejando à un habian de desechar el procedimiento fi nden la actual gestion econó si a

diendo la absolucion de la denuncia. El numeroso público que habia ide à escuchar la voz elocuente de nuestro lamigo, le colmode felicitaciones, a las I que unimos la nuestra entusiasta y expresiva.

Al dia siguiente de la vista, el Tribunal de imprenta dictó el siguiente auto:

«Resultando del proceso que el Fiscal de imprenta denunció algunos de los parrafos del artículo que lleva por epigrafe «A un lugareño» inserto en el número que va al frente de estos autos, del periódico LA CRÓNICA que se publica en la ciudad de Badajoz, en el concepto de contener insultos a la autoridad. Ta Ceb obres nu en 102

«Considerando que las ofensas dirijidas en los párrafos señalados, á la Diputacion provincial de aquella ciudad y á su Comision permanente deben ser estimadas por sus circunstancias, como uno de les delitos exceptuados en la primera parte del ar tículo 20 de la ley de imprenta de 7 de Enero de 1869 y comprendidos en el título 10 del libro 2. del Codigo penal vigente.»

«Vistos el art. 55 de dicha ley.»

Remitanse les autos à el Juez de primera instancia de Badajoz para su continuacion y para la aplicacion de la pena que corresponda conforme à las leyes comunes. Proveido y firmado pur los señores del margen de que certifico.

Caceres y Octubre 15 de 1879.-Señores: Mariano Die Presidente. Salvador Rodenas. - Pedro Grande.

Esta resolucion del Tribunal es la prueba mas palmaria de la injustificada denuncia de que hemos sido obje to; ya lo deciamos en el artículo titalado aNuestra denuncia.» «En los parrafos denunciados examinabamos y hasta calificábamos bajo el punto de vista legal, los actos de la Comision permanente, lo cual no constituye ni puede constituir el delito definido en el 2.º párrafo del art. 20 de la ley de imprenta; la lectura de los parrafos denunciados es bastantante para convencer à cualquiera de esta verdad, y si se tiene en cuenta que la ley no nos permite hacer uso del derecho de que nos creemos asistidos en general para hacer valer la verdad de nuestros asertos y consideraciones, hemos de creer mas y más que no hay motivos bastantes parala denuncia de que somos objeto.

El Tribunal nos ha dado la razon. Las ofensas, à la Comision, de los parrafos denunciados no constituyen delito de imprenta para con arreglo al procedimiento especial perseguir el periodico aplicandole la penalidad de la lev; las ofensas de que se queja la Comision y persigne el Fiscal deben ser estimadas como uno de los delitos exceptuados de la jurisdicción de imprenta, y comprendido en el Código penal y procedimiento ordinario; serán una injuria, pero no constituyen el delito especial de imprenta, «el in-

sulto.» Esto debieron verto los promovedores de la denuncia y preveer tambien que el Tribunal, apreciando desapasionada é imparcialmente el asanto habia de llevar al procedimiento y à

lado como cosajuzgada la improcedencia de la ca ificacion que se pretendia para el alticulo de La CRÓNICA, procede examinar la conducta misma de la Comision permanente y de su Vicepresidente como Gobernador interinos al denunciarnos, 1010 ad , xittle

La Comision y su Vicepresidente debieren y pudieren juzgar con mas acierto acerca de la calificacion ¿Porqué pues no so hicieron? a sa constal of

ran las intenciones y propósitos de la Comision permanente al determinar su canducta; respetamos demasiado la conciencia de todos para atribuir à nadie intenciones no manifestadas ni conocidas, pero si podemos hacer consideraciones sobre heches consumados é inducir suscausas determinantes; esto puede hacerse y tiene valor en la sana critica.

Un procedimiento ordinario se abre contra La Crónica por mandato expreso del Tribunal de imprenta que haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 55 de la ley remite al Juzgado las actuacienes prácticadas por no constituir las ofensas en custion delite de imprenta, debiendo ser consideradas como delito comun. ¿Quien ha sido la causa de que venga à dilucidarse ante los Tribunales ordinarios una cuestion de graves consecuencias? No hemos dedecir en dano de quien redunde, esto lo diránlos: Tribunales, pero cualquiera que sea la victima no quita importancia ni trascendencia al asunto; es mas, la gravedad de la cosa no nace aquí sino del campo à que se traen cuestiones que, si son de suyo candentes y espinosas, no deben jamas sacarse de les límites de su efera. Quién ha sido la causa de esto?

Al pretender la Comision provincial la persecucion de LA CRÓNICA, debió examinar, apreciar y calificar bajo el punto de vista legal las ofensas que a su juicio ledirigia el periódico, y esta calificación no podia ser otra que la de injuria ó la de insulto; para la primera no ha lugar mas que el procedimiento ordinario, para el segundo el especial de la Ley de imprenta. La denuncia del Fiscal dice el camino que adoptó la comision; el Tribunal ha dicho que no es el procedente.La Comision cometió un errortanto más grave cuanto que se trataba de un acto encaminado à suspender un derecho reconocido y consignado en la Constitución del Estado: la emision del pensamiento. Así se pretendía lastimar profundamente á una empresa periódistica que, bajo el punto de vista moral y material, es tan dig na de respeta y consideración como la propiedad, las ideas y los propositos más legitimos del mundo. ¿Fué este el pensamiento de la Comision?

Pudo y debió calificar con más acierto el artículo; competencia y tiempo tuvo para hacerlo. Porque no lo hizo? Tal vez lo hiciera; pero creyendo de suma trascendencia y gravenad el procedimiento ordinario, opto, aunque extrictamente ne procediese, por el especial de imprenta ¿Mas no pudo advertir que inspirando los Tribunales su conducta, si quiera sean los de imprenta, en lo

especial y traer la acusacion al terend reno y esfera que la naturaleza de cosa exigía? Esto debió preverlo la comision. whis mit comment coor de azelo a

descubra la rebajada y asqueresa Ligni

ra de la niprecresia.

sion presentado non el negundo lete de

oireteialia dal segninoscilo es el el ann

do Hacienda. Hste heckorno pueda

-imide estas reliexiones la dimi-

¿Lo previó? No qu eremos suponerlo siquiera; seria tanto como i pensar de la Comision que buscaba e procedimiento ordinario, por media in indirectos, poniéndose à cubierto de 5 toda responsabilidaden abrir é incoar T un proceso. Si la Comision puri No hemos de investigar cuales fue- i do preverlo y lo previó no podía b dejar de seguir el único camino que imponian la hidalguia y la caballero il sidad: querellarse de injuria franca y noblemente; otra cosa no podiani ni debia hacer la Comision, no lo hizo seguramente; que aunque al último extremo de la lucha y de la contrariedad se nos lleve, alli hemos de cumplir con los deberes de la nobleza.

Habrá cometido la Comision una imprudencia tal vez, una ligereza si se quiere; pero á ella debemos atribuir las responsabilidad del proceso.

Este, del que tanto nos lamentamos no altera en lo más mínimo la serenidad de nuestro espíritu; tran quilos por no haber sido su l'antideterminante que pueda acusar responsabilidad moral en nuestras rela: ciones sociales políticas con los adversarios, y más tranquilos aún por la cuipabilidad que del procesamiento resulte sabremos j stificar plena y cumplidamente nuestra conducta.

Vamos al terreno à que se nos lieva, y como quiera que se trata de un proceso por injuria iremos á ci cou el derecho que nos concede el artículo 475 del Código penal, conforma al cual el acusado será absuelto si probare la verdad de las imputaciones dirigidas contra funcionarios públicos, sobre hechos concernientes al ejercicio de sus cargos. Es extraño que chando

'se viene bacienate do mitrafizar la Ad-La dimision del Sr. Fernandez y Gonzalez, segundo jefe de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, y que como sabrán nuestros. lectores giro hace poco tiempo una visita à la Administracion economica de Jaen, donde descubrió fraudes de gran importancia-o irregularidades como ahora se dice-ha llamado la atención de casi todos los periódicos de Madrid.

Muchos de ellos han tratado de poner en ciaro las causas de esa dimision y à pesar de la reserva en que se han encerrado los órganos oficiosos, se và haciendo la luz en el asuntono el il

- Segun la mayoria de la prensa; lia dimision de D. Modesto, se funda en disidencias ocurridas con el Director de Propiedades Sr. Grotta, sobre 12 manera de resolver el expediente de las irregularidades de Jaen, en curo punto prestó sin duda el Sr. Fernandez y Gonzalez un importante servidos conceptos; primero, por la del.oio

Ahora conviene saber cnal sea el criterio del Sr. Grotta en este asunto, que de seguro será algo más que peregrino. organ congress v :seroesvies

Con este motivo escribe uno de nuestros colegas, entre otras cosas, lo siguiente, que no necesita comentarios: now company sel sones so meiny

«Ulanos y casi jactanciosos se via-

desde que se empezaron à descubrir los abusos cometidos en la Administracion; pero no sabemos qué dirán cuando, á través del humo de sus turíbulos, se descubra la rebujada y asquerosa figura de la hiprocresia.

Inspiranos estas refiexiones la dimision presentada por el segundo jefe de una de las direcciones dal Ministerio de Hacienda. Este hecho no puede considerarse como aislado y meramente personal; envuelve una gravedad é importancia que no puede ocultarse á los que vayan siguiendo el curso de esa purificacion iniciada y proseguida en las eficinas de la Administracion pública.»

· A LEADING TO MADE - DE -TRUE SESSIONE TO CO. Entre tanto y tanto abuso sacado à plaza en poco tiempo, ha sido uno de los más escandalosos el descubierto en la Administracion económica de Jaen.

Para instruir el oportuno expediente fuè à aquella ciudad, como es sabido, el segundo jefe de la direccion de Propiedades, persona de toda la confianza del ministro del ramo, al decir de las gentes; surgieron algunas dificultades al adoptar las primeras resoluciones y medidas que indicaban la entidad é indole del caso, y el jefe que instruia el expediente redactó una Memoria para la mejor ilustracion de los que en definitiva habian de resolver.

Con verdadera ansiedad se esperaba conocer el resultado del expediente, y hé aqui que, antes de que esto haya llegado á suceder, ha sobrevenido intempestivamente la dimision del jefe

que lo irstruyó.»

«En el estado en que estaban las colas, no podía ni debia haber dimitido por un motivo baladí el jefe indicado. En el interés del ministro de Hacienda estaba el conservar a su lado tan celoso y activo auxiliar; al director de Pro piedades no debia estorbarle. ¿Cuáles son los motivos, pues, de estadimision? Es que no se puede mantener el dictamen de la justicia cuando esta acusa á los pro egidos de los poderosos?

No vale responder en el presente caso que sólo han motivado esta decision disentimientos de caracter privado

y personalisimo.

El que dimite cuando esta á punto de coronar una reputacion, siempre y por todos ambicionada, ó no esperaba conseguirlo con justicia, ó es brutalmente arrollado por alguien mas fuer-

Es extraño que cuando tanto alarde se viene haciendo de moralizar la Administracion, ocurran estas disidencias entre los moralizadores. No queremos suponer que estén naciendo abusos de la correccion de abusos; pero si canfesamos, con ingenuidad y no sin pena, que esperamos ver confirma. da nuestra sospecha de que todo ese aparato de rigor en la Administracion sea una farsa »

¿Como es posible eso mandando en los conservadores? ¡Acaso no gritan en todos los topos que están moralizando la Administracion pública?

Si la Comision permanente de la Diputacion provincial del año 1873 hubiera sido responsable de los desmanes cometidos es la quinta famosa del Sr. Maisonave, no por eso estaría autorizada la actual para dejar de cumplir fielmente los deberes de su cargo.

Ahera bien, la quinta del Sr. Maisonave no ha sido famosa más que por dos conceptos: primero, por la debilidad que demostró el jefe del Gobierno en hacer cumplir las leyes, quizá por que lastimaba los intereses de los conservadores; y segundo porque entónces quedó completamente probado que los conservadores no tiene pátria, en dignidad nacional, ni nada; y que se valen de todos les medios para ester siempre en el poder y aun sorbonan à todo el género humano, pero en pro-

vecho propio que es para lo que hacen uso del dinero.

Por lo demás la Comision de 1873 cumplió sus deberes en lo que á ella estaba encomendado, sin que la confusion que hace La Provincia, sea parte à cubrirla con la responsabilidad de aquella fama. Que se abra una informacion sobre los procedimientos de aquella comision y los de esta, y veremos cual de las dos sale airosa.

La Crónica no habló de los abusos de entônces porque aunque tenía el convencimiento moral de ellos, no podia probarlos materialmente; que hay cosas que no se pueden probar. Este periódico invitó à algun conservador que se quejaba de nuestro silencio à que escribiera lo que quisiera y no se atrevió á censurar los abusos que existian.

El jóven abogado D. Diego Cámara y Ortiz, ha abierto su bufete en Don Benito.

Dadas las cualidades que adornan al Sr. Cámara y Ortiz, de creer es que este llegarà à adquirir gran reputacion en el foro.

Uno de los sueltos que publico La Provincia en su penúltimo número, ha hecho creer à algunas personas que no asistió D. Leopoldo de Miguel á la sesion de la Comision provincialen que se acordó gestionar para la denuncia de nuestro periódico, y que el susodicho D. Leopoldo se limitó á llevar á cabo aquel acuerdo, remitiendo un ejemplar de La CRÓNICA á la Fiscalía de imprenta.

Nos conviene, por tanto, advertir, sin que tratemos por eso de mortificar en lo más mínimo à D. Leopoldo, que semejante creencia es infundada: el Sr. de Miguel asistió à la sesion referida como Vicepresidente de la Comision y probablemente tomaría la iniciativa en el asunto; y despues, como Gobernador interino, ejecutó el acuer-

Estas son las ventajas que proporciona el tener dos cargos o si se quiere, dos naturalezas; mejor dicho, don Leopoldo tiene tres, para los asuntos que con nosotros se relacionan, puesto que colabora en La Provincia y es Vicepresidente de la Comioien y Gobernador interino; pero justo es consignar que hay completa identidad de miras entre el de D. Leopoldo, escritor público, el de D. Leopoldo, Vicepresidente de la Comision provincial y el de D. Leopoldo, Gobernador interino, en lo que à La Cronica se refiere.

Las sesiones que las Comisiones provinciales celebren, deben ser públicas; pero de nada sirve que asi lo disponga la ley si oportunamente ne se sabe en que dias se han de verificar.

Por eso deseariamos que la Comision provincial de Badajoz anunciara por medio de un cuadro, como lo hizo durante mucho tiempo, -esto es, hasta que se apoderaron del mando los conservadores-y como se ejecuta hoy en Caceres y en otros puntos, los dias que señale para celebrar sesion.

De este modo la prensa podria enviar sus representantes para que tomasen nota de los acuerdos, y asistirian tambien las personas que lo desearan.

¿Se tendran en cuenta nuestras indicaciones? Allá veremos.

Cuando se publicó la Ley provincial de 1870 que consignaba una retribucion à los individuos de la Comision permanente de las Diputaciones, los conservadores pusieron el grito en el cielo y llenaron de denuestos á los revolucionarios.

-Ahí teneis, decinn, la praeba de que son unos picaros que no quieren otra cosa que comerse el pais por los piés. Crean nuevos destinos y sueldos

revolucionarios cobró en nuestra provincia la retribucion que podia recibir con arreglo à la ley.

Pero viene la invasion conservadora, las comisiones que desde entónces se han sucedido en la Diputacion han cobrado el máximun fijado por la ley: 12000 rs. por cabeza; total 60 000.

Esto no será patriotismo pero es ser consecuente con el principal objetivo de los políticos conservadores.

Segun leemos en un periódico, el alcalde de un pueblo limitrofe á Tortosa, en el que á la vez ejerce la industria de tabernero, cumple todos dias fectivos con el precepto religioso de oir misa; pero como en los negocios de Estado la buena forma es el todo, nuestro alcalde se dirije desde la casa capitular à la iglesia llevando delante el alguacil, à quien hace tocar con una corneta la marcha real, y a su lado dos guardias rurales, con bayoneta calada, que le sirven de escolta de honor en medio de la cual, y sério como un cabo de realistas, va el alcalde empuñando la vara: Terminada la misa, con igual etiqueta regresa el alcalde á la casa consistorial.

El Alcalde de Salvaleon interesa la busca de un cerdo de 9 arrobas que se estravió à fines de Setiembre último.

Apostamos cualquier cosa à que este cerdo no parece. De seguro que se apresuraria à encontrarlo alguno que queria hacer gratis la matanza.

D. Francisco Salvador Vita, ha registrado una mina de hierro con el nombre de Flores, término de Bodo-

El 2 de Noviembre se verificara en Rivera del Fresno, la subasta del arrendemiente de varias fincas á los sitios del Silillo, Perdigueras, Rodeos y Ventas, procedentes del Estado.

En los dias 23 y 28 del actual respectivamente, se subasta el aprovechamiento de yerbas de invierno de las denesas boyales de Hinojosa del Valle y Peñalsordo.

Por disposicion del Alcalde de Casas de Reina, ha sido puesto en depósito un mulo, pelo castaño oscaro, cuyo dueño se ignora:

En el término de Fregenal han sido robadas una yegua castaña oscura. un muleto, pelo negro, un potro, otro castaño y otro negro

Del rodeo de la féria de Zafra desapareció un jumento castaño oscuro perteneciente à un vecino de Salvaleon.

A disposicion del Alcalde de Herrera del Duque se halla una cerda de dos años, cuyo dueño se ignora.

El 23 del corriente se subastará en Orellana la Vieja el disfrute de la bellota y yerbas de invierno de la dehesa boyal

En el mismo dia se subasta el aprovechamiento de montanera de las dehesas boyales de Valverde de Llerena y Torre Mayor.

Recibidos hoy para su insercion el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de La CRONICA.

Muy Sr. mio: En el periódico de su înnecesarios; he ahi su patriotismo. I digna direccion, han visto la luz pu- pecialmente con la primera, tiene re-Ningupa comision de los tiempos ablica dos artículos y varios sueltos re- lacion. El von su material singualidades

lativos à las operaciones que se han hecho con varios Ayuntamientos de esta provincia, y como de ellos se infi-ren dudas acerca de la legalidad y moralidad con que se han llevado á cabo, me creo en el deber, como representante del Sr. Retorcillo, de disiparlas con la más solemne protesta, de estar aquellas ajustadas á las prescripciones legales y à la más estricta moralidad.

Ruego á usted Sr. Director, se sirva hacerlo público á mi instancia en su apreciable periódico por lo cual le quedará reconocido su atento y s. s. q. b. s. m.

JOAQUIN BOIX.

Al ocuparnos en los números anteriores de la negociacion que el Sr Re tortillo viene haciendo con varios Ayuntamientos de la provincia, no hemos afirmado que dicho señor las lleve a cabo sin legalidad y valiéndose de medios inmorales para conseguirlas y realizarlas; esto no podiamos decirlo; y las dudas que acerca de ello pudieran inferirse de nuestras preguntas, el senor Boix, representante del Sr. Retortillo las procura deshacer por medio del anterior comunicado al que nosotros no hemes de oponer nada. Será legal y moral la negociacion, no lo dudamos; pero no es bastante esto para creer 1.º Que esas negociaciones no son perjudiciales à los municipios y 2.º Que el Sr. Retortillo ó el Sr. Boix deje de ser el único por medio de quien la Administracion pueda hacer las liquidaciones y por ellas compensar y pagar à los Ayuntamientes.

Aun dada la legalidad y moralidad p con que la negociacion se haga, el hecho mismo de la negociacion, que es la cuestion principal, acusa un estado en la Administracion pública de nuestra país, que merece las mayores censuras y el mas eficaz correctivo; los Ayuntamientos no pueden conseguir de la Administracion sus liquidaciones y el pa-for go de los intereses del 80 por 100; ceden estos al Sr. Retortillo o al señor Boix, y cuando la cesion tiene lugar. es cuando están en condiciones de que les paguen, porque el cesionario es el único, à lo que se vé, capaz de hacer esas liquidaciones ¿Tendrian los pueblos que hacer la cesion si la Administracion llenara este servicio sin la ayuda del Sr. Boix?

En cuanto à las ganancias del señor Retortillo y los perjuicios que à los Ayuntamientos traiga la negociacion pedran no ascender à lo que el rumor público dice, pero el hecho es que tienen importancia.

Lo que de censurable haya para la Administracion en el asunto, la inspeccion, si viene al fin, nos lo dirá; de ello tendremos al corriente à nuestros lectores con los comentarios que ma-

BIBLIOGRAFIA.

El Sr. D. Joaquin Romero y Morera, regente de la Escuela práctica de Maestros de esta provincia, ha publicado en estos dias un librito que modestamente titula Nociones de aritmética para 1.i. nos. B

Nosotros, que conocemos el mérica del Sr. Romero, y que conocemos tambien sus valiosos trabajos profesionales, lo mismo como Director, de una Academia de estudios preparatoria para carreras especiales, que como profesor de primera educacion, recibinos con alegria el ejemplar que nos remitiera agradeciéndole su atencion, hicimos desde luego propósito de examinar la obrita ...

Lo hemos hecho tanto por convencernos fde que nuestros juicios acerca de tan ilustrado profesor no eran infundados, como por el interés que nos inspira cuanto con la enseñanze, y es-

Efectivamente, el antigno profesor de Matemáticas en Madrid ha sabido hacer este trabajo perfectamente adecuado al fin que se propuso, y en esto, que reconocemos nosotros como primera y más esencial condicion de todo trabajo didáctico, estriba la importancia del libro que nos ocupa.

El Sr. Romero revela en su aritmética, sobre los conocimientos que esplana, una suma tal de ellos, que justifica cumplidamente su renombre anterior; pero ha sabido amoldarlos à la tierna inteligencia de aquellos á quienes los

dedica. La concision corre parejas con la claridad en todo el texto; se aparta de ese cumulo de palabras con que algunos autores recargan sus definiciones, apuntailo preciso y excluye lo complejo, dejando ancho campo al maestro. para que la viva voz tenga su legitimo

y natural lugar. Nada falta en la obra, como elemental. y está perfectamente ajustada álas exigencias de la mas esmerada educacion en la aritmética.

Si à esto se une lo módico del precio, (2 rs.) la enseñanza tiene con la publicacion del Sr Romero y Morera motivos sobrados de agradecimiento á

su autor. . La recomendamos al público seguros como lo estamos de contribuir en esta parte al bien de la enseñauza.

LA BIBLIOTECA ENCICLOPEDICA POPULAR ILUSTRADA acaba de enriquecerse con un libro màs, y es el 18 de los volúmenes que lieva publicados, cuyo titulo es Manual del Conductor de Maquinas Trpegráficas, tomo I, por el distinguido tipografo D. Luciano Monet, exregente de la Imprenta de J. Claye, en Paris, encargado actualmente de la impresion de la Ilustracion española y Americana.

Bien poco podemos decir en obsequio de un libro escrito por una persona tan competente como lo es el señor Monet. y ménos de la utilidad y necesidad del mismo, cuando su Editor Sr. Estrada, antiguo tipográfo de Madrid, dice en su prólogo que es la única esta de este género que vé la luz en España; y nos concretaremos, para dar una idea de lo importante é interesante que es, à extractar el inlice de las materias que trata.

Este es el siguiente:

Diferentes sistemas de màquinas inglesas, alemanas, francesas, americanas y belgas usadas en la tipografía.

Maquinas de blanco, sistema Dutartre, Alauzet, Mariononi, etc., de dos colores, de dob e toque, de cuadro, de pedul y de mano.

Màquinas de retiracion, de grandes cilindros y de solevantamiento.

Máquinas de gran velocidad, de reaccion vocilindricas ò rotativas.

Montaje de toda clase de majuinas. Engrassie.

Rodilios, su undicion y pasetas. lido en la Agencia franco-españasatriT

Papel - Mojado y glascado. achil Tiradas especiales.

Enmantillaje. Limpieza y manejo de las formes.

La forma es igual a la de todos los libros de la Bibliot CA, y consta de un tomo de 216 páginas en 8.º, papel especial, clara impresion, con una magnifica lámina en pliego, impreso por

ambas caras; compietandolo una caprichosa cubierta al cromo. onome Suscribiéndose a la Biblioteca, cada volúmen cuesta cualro reales y los tomos suellos sueven tenna seis en la Ad-

ministracion, calle del Doctor Fourquet, 7. Madrid.

GACETILLAS

Dos acontecimientos la habido en los últimos dias: uno de carácter religioso; otro

que antes pasaba desapercibida; el segundo en la inauguracion de un teatro.

Una procesion, es siempre un aconteci miento en las actuales circunstancia, sobre todo si como ocurre en la de Santa Teresa, sólo ván alumbrando las señoras.

A la que nos ocupa asistió tambien el Alcalde señor Calleja, que deseando sin duda que se supiese cual es su apellido, echo una filípica, no sabemos á quien, por no sabemos qué cosa.

Asi al ménos se nos asegura Lo cierto es que à la procesion asistió el Sr. Alcalde, que al parecer iba muy satisfecho, ¡Es tan grato para ciertas personas lucir una blanca pechera y colgarse el aristocrático frac en un acto público!

La inauguracion de un teatro es tambien un acontecimiento, y de los grandes. Verdad que el local, que bautizado con el nombre de El Recreo, acaba de inaugurarse en la calle de Encarnacion, no puede ser mas modesto; que en la sala que ocupa el público, no hay más que algunas docenas de sillas para los que puedan permitirse el lujo de pagar tres reales por cada funcion y suna grada para aquellos que deseen pasar alli 3 6 4 horas mediante real y medio; pero en cambio, la cortina y las decoraciones son aceptables, relativamente hablando. Tienen, al menos, un mérito: el de ser nuevas.

Los actores que actúan en aquel teatro, han tenido que hacer gastos de alguna consideracion para habilitar el local, que iba à servir de granero. Y como no revelan pretensiones; como su ambicion se reduce a ganar un sueldo mezquino; y como concurren en ellos circunstancias que los hacendignos de estima, nosotros hemos de trataries con mucha indulgencia.

Hay otro motivo, lademás, para que nosotros abriguemos este proposito. Como estos actores, por real y medio dan entrada y asiento, es de creer que muchos individuos de las clases proletarias, concurran al testro del Recreo, en vez de frecuentar las tabernas, donde suelen consumir todo el producto de su trabajo.

El motivo que acabamos de indicar, debió tenerlo en cuenta el dueño del edificio para no exigir por el arrendamiento mas que una cantidad módica; pero no ha sucedido así. El local, destinandolo a granero, no se hubiera arrendado en mas de tres ó cuatro duros al mes; pero como se ha convertido en teatro, el dueno, segun nos dicen, no ha querido contentarse con menos de 18 duros. Se nos figura que al fin y a la postre tendremos que retirarnos al monte Aventino todos los que no somos propietarios de casas, para ver si entran en razon lusque tienen la fortuna de poscerlas.

Es innegable que el propietario del Recreo pueda arrendar este en lo que se le antoje; pero no esta bien, digase lo que se quiera, aprovecharse de las circunstancias, para obtener de una cosa cinco veces mas de lo que vale.

¿Con cuánto gusto no aplaudiriamos nosotres al dueño del local a que hacemos referencia, si, reflexionaudo acerca de lo que dejamos expuesto, resolviera bajar algo de los 18 duros? No estará demás advertirle, que todo esto lo decimos, no por excitacion de nadie, sino de motu proprio, y porque nos duele que tratandose de artistas como los que actuan en el teatro del Recreo, se les haga pagar porel teatro tres pesetas diarias, ainen de 36 rs. mensuales que tienen que satisfacer para que les permitan vestirse en una casa contigua.

A la inauguracion del teatro del Recres asiatio una gran concurrencia: si todas las noches en que haya funcion, sucede lo mismo, podrán actuar alli hasta el martes de carnaval, como tienen el proposito de hacerlo, les actores que han arrendado el local, y que van à reforzar la compania con un segundo galan y una dama joven.

Púsieronse en escena la comedia del testro antigno Ojos y oidos engañan y la pieza, Mal deojo, procurando todos los que en ellas tomaron parte, captarse las simpatias del publico, que les tributo aplausos en diversas ocasiones, especialmente à la señora Zumel y a los senores Galar.

Nos hemos extendido más de lo que pensábamos, y por esta causa no podemos ocuparnos con toda la detencion que quisieramos, de las funciones que desde que se publico el último número de La CRÓNICA se han dado en el teatro de la plaza de San

Las obras representadas en esas funciones han sido: La conquista de Madrid, Marina, El amor y el almue, 20 y Los comediunles de antaño.

La ejecucion de Marina, fué de lo mas endeble que nosotros hemos visto. Desde luego se conocia que la obra no estaba bien ensayada; pero entonces ¿por que se puso en escena? ¿Como se le oculta à los empresarios que el éxito de las primeras funciones de una temporada influye en el resultado de esta? ¿No hubiera sido preferible dar una funcion menos por semana, que disgustar ai públi-

Algo más satisfecho quedó éste el martes en que se representó La conquista de Macaracter profano.

| drid, si bien en el final del tercer acto, come- | Badajoz y digan que tiene poco que envicaracter profano.

| El primero consistió en una procesion | tiéronse algunas faltas. La señorita Esteban | diar a una aidea. Nosotros mismos tam-

consignió arrancar aplausos; los hubo tambien para el señor Beltran y el señor Grajales, que cantaron bastante bien el duo de baritono y tenor del acto segundo; alcanzólos asimismo, y entusiastas, el Sr. Grajales por u romanza del tercero, que tuvo necesidad de repetir, y Aparicio logró obtener muestras de aprobacion. La señora Masi y Reos no descompusieron el cuadro.

En El amor y el almuerzo, caracterizó perfecmente el papel de marido el Sr. Reos, y la senora Masi y Aparicio, contribuyeron a que la obra hiciera reir al público.

De regular puede calificarse la ejecucion de Los comediantes de antaño. Pudo ser mejor, pero a lo que parece, el Director de escena, que á la vez es empresario, no lo ha

querido; tanto peor para el. El concertante del segundo acto, se canto con esmero; el duo de tiple y contralto, oyóse con gusto, igualmente que otro que can taron el señor Beltran y la Srta. Esteban, que vocaliza bien, y cuya voz es agradable y de bastante extension aunque de poco volumen.

Las funciones à que nos referimos nos permiten ya formar juicio acerca de la compañia, y lo haremos consignando que en conjunto no merece el bombo que antes de que trabajase le dieron algunos, pero que tampoco es malísima como suponen los que quieren imposibles, esto es, que en Bada-

joz tengamos una de primer orden. En nuestra opinion, la empresa no ha tenido todo, el acierto que pudiera desearse, al organizar la compañia: es indudable que, en la que actuó en el invierno pasado, sobresada la tiple Sra. Celimendi, y que la contralto Srta. Bellido dejo aquí buenos recuerdos, ya por su merito como actriz, ya por otras causas. Dados estos antecedentes harto conocidos de la empresa, parecia natural que esta, para hacer negocio, contratase una tiple y una contralto de superiores condiciones artisticas, si era posible á las de la Celimendi y la Bellido, y que procurase a la vez que les demás artistas no nos hicieran echar de menos à los de la otra temporadu, ¿se ha obrado asi? De nada serviria que nosotros, sin ser verdad, contestáramos afirmativamente, llevados del deseo de no perjudicer à la empresa, si el público cree otra cosa: podra ser que este se equivoque; pero como sus fallos son inapelables, hay que conformarse con ellos.

No negaremos que el Sr. Grajales es un baritono que llena su puesto-como cantante especialmente-y que es superior al senor Corona; ¿pero quiere decirnos la empresa si al contratar a los demás tuvo en cuenta todo lo que debia, para salisfacer las exigencias hel publico?

Algo parece que se proyecta para remediar el mal; por eso nosotros no insistimos hoy acerea de este punto. Unicamente nos permitimos anadir que sea cualquiera la resolucion que se adopte, vale más que haya cuatro funciones por semana, con tal de que se ensayen bien, que no cinco ejecutadas casi sin estudio. Con las cinco, las series del abono venceran mas brevemente, es cierto; pero en cambio la entrada será más fioja.

Compuestas las auteriores lineas hemos asistido à la representacion de El Anillo de Hierro. Esta maguinca obra es sin duda arguna, la que mejor na interpretado la compania que actua en nuestro teatro; sobre estar bien ensayada, esmeraronse en su ejecucion todos los que tomaron parte en erla y que fueron llamados a la escena, al concluir el acto segundo.

L. señorita Estevan que cantó con sentimiento la romanza del tercer acto, como actriz ha logrado distinguirse en esta obra, siendo justamente aplaudida. Beltran venciendo la dificultad que en el número anterior indicamos, ha hecho su papel con verdadero cariño y recito bien los bellisimos versos que el autor pone en boca de Rocolfo cuando va a matar a Margarita. Grajules desempeno satisfactoriamente el papel ue Ramon: la sellora Barreda y los sellores Reos, Aparicio y Martinez, esforzaronse por sacar de los suyos todo el partido posible. Indicaremos no obstante que en el duo de Ledia y Tiburon no es preciso, para hacerse aplaudi:, apelar à ciertas exageraciones.-Los coros así como la orquesta, dirigida habilmente por el Sr. Grajales (D. Carmelo), dejaron su pabellon bien puesto, y hubo n cesidad de repetir la lindisima introduc cion del tercer acto, que fue muy aplaudida. Si todas las obras se ejecutasen como el

druma lirico de los Sres. Zapata y Marques, el publico quedaria satisfecho. irrameta de la Hieralo Ca-

Antes solian estar encendidos los faroles hasta las dos de la madrugada; ahora muchos de ellos apaganse à las 12, de modo que las personas que asisten al teatro van à tener que ir provistas de una linterna para poder regresar à sus casas sin correr el peligro de romperse la crisma.

Mientras estas cosas y otras por el estilo sucedan aqui; mientras los que se hallen al frente de la administracion municipal, no se decidan à gastar lo necesario en ciertos servicios indispensables en cualquier poblacion de importancia, no nos debe sorprender que los forastaros echen pestes de

bien acabremos por decirlo convencidos de que no se atienden nuestras indicaciones.

A LOS AFICIONADOS ALA LITERATURA POPULAR. -En Sevilla, Imprenta de D. Rafael Banda, 2: que, se está imprimiendo una Coleccion de Enigmas y Adivinancas en forma de diccio nario. Deseando el colector que salga el tibro lo más completo que posible sea, les ruega se sirvan mandar a la libreria de dicho senor, calle de Gallegos, cuantos enigmas o adivinanzas populares conozcan y no esten comprendidos en las colecciones de Gaspar Birteo, el Almirante, Cancionero de Baena. Cristoval Perez Herrera, Agustin Ximenez Coronel, Cancionero y Romancero Sagrado, Jauregui, Baltasar del Alcazar, Lorenzo Gracian, Hernando del Pulgar, Cancionero de Horozco, Salinas, Cervantes, Fernan Caballero y Demófilo.

A los que así coadyuven à esta empresa, se les dará un ejemplar de dicha curiosa obra. luégo que este terminada. y doce ejemplares de la misma à los que faciliten alguna colec-, cion nueva para copiarla.

Asimismo, se desea copiar el pliego de enigmas de D. Diego de Torres Villaroel, y obtener la indicacion de aquellas comedias del teatro clásico español en que se encuen tran adivinanzas en hoca de algunos personales y especialmente de los graciosos.

Tambien se desearian algunas adivinanzas asturianas y murcianas, para unirlas a las gallegas, catalanas, mallorquinas, vascongadas, ribagorzanas, y valencianas, que saldran en el Apéndice, en pequeño número y por via de muescra. 91) 19200 Eine

La redaccion de este periódico, amante de los estudios de Literatura Popular, une sus ruegos a los del autor de la Coleccion, y suplica con en encarecimiento à todos sus colegas la reproduccion de este anuncio para su mayor publicidad.oscio que agegos obnano isA

iso stend forme esosy ashound handling sun Se ha publicado el número 19 del Semanario Familiar Pintoresco; la interesante lectura que contiene, los buenos grabados que la adornan, y el infimo precio de un real cada semana, que cuesta el número, justifican el éxito estraordinario que esta consiguiendo.

Sumario: Recuerdos de Africa. La Almeade Bab-Aly. - Expedicion al centro de la Florida, por H. de la Blanchere. (Conclusion.)-Jardineria de Salon: El jardin en el invernaculo portatil.-Mr. Stanley, por F. Nacente. -Historia natural: Nuestros amigos yinuestros enemigos, por A. Mangin .- Ana Severin, por Mad. Graven. - Secretos de Tocador: Formulas para bacer desaparecer las arrugas. Tomas Britton, El carbonero musico, por F. Halevy.-Cirncia familiar: Los venenos, por A. Mangin. (Conclusion.)

Grahados: La Almea de Bab Aly. Stanley. Negro atacando à un cocodrilo. El médico y los enfermos.

Cada número de 16 grandes páginas solo: cuesta un real en toda España.

La administracion, Lauria, 82, Barcelona, remite prospectos.

LA TINTURA DE HERRINGS Y COMPAÑIA.

Maravilloso descubrimiento que devuelve à los cabellos blancos su color natural en el espac o de tres dias. No contiene nitrato de plata, o sustancia nociva a la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible. Precio del frasco 20 rs.

Unico depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariane Ordonez, Rio 5. ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

JOSÉ LASSO DE LA VEGA, calle de Sta. Lucia núm. 4,

Badajoz. Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierro, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapago, cinc, palas de hierro, azadas y picos para carreteras, estaño, clavazon, telas metalicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, candiles de minas y para tahonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, cola, cemento romano, pesas del nuevo sistema. braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarra y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferreta-

En maderas hay decaoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portugues de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios articulos.

Todo traido directamente y comprado en buenas condiciones permiten asu dueno competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa-La casa tiene tarifas impresas que las manr dará à quien le solicite para que pueda sabe,

mas pormenores y precios. Se vende ó arrienda una fabrica de jabe" en esta capital, con todos los útiles necesa;

rios para hacer diariamente 400 kilógramo entre duro y blando, entrando en el trato l' enseñanza de la fabricacion. Granado, 24, principal, darán más porme-

nores. Imp. de la viuda de Arteaga

N M BEALES SEMANALES

BADAJOZ.--San Juan, 32.

célebres máquinas le España j

las falsificaciones

Cuidado



Garantia Ерѕейапzа positiva po ್ಟಾ à domicilio limitado

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, se venden a plazos

por 10 reales semanales,

sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesad una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas maquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32.-Badajoz.

PRIMITIVA FABRICA EN-MALAGA DE ANTONIO BARCELO PROYEEDOR DE LA REAL CASA -

Once medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones. GRAN MEDALLA EN PARIS, 1878. 2.500 depósitos en los principales establecimientos de España.

Este selecto aguardiente es conocido hov por LA HONRA DE LAS DESTILACIO NES ESPANOLAS, lo cual prueba que no conoce rival, a pesar de las muchas imitaciones de las cuales debe guardarse el publico. Pedir precios y antecedentes à Malaga,

Fabrica, Macho, mum. 1.

Despacho y direccion, Victoria, 61, Malaga.

Venta en Badajoz: D. Manuel Alha, calle de San Juan; Sra. Vda. de Jimenez, plazade la Constitucion: D. Dionisio Cabrera, calle de Mesones; Matossi y componia, café Suize; Sres. J. Benseca é hijos, plaza de la Constitucion; D. Juan Moreno, calle-del Granado; D. Antonio Delgado, calle del Pozo; D. Federico Binaldi, calle de Aduana, D. Carlos Salas, café de Europa.

HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO. en varias EXPOSICIONES.



Numerosos certificados de las primeras Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINOS DE CORTA EDAD.

Suplemento à la insuficiencia de la leche materna, facilità el destete, procura f cil y completa digestion.

Se expende à 10 rs. cada lata, en la drogueria y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR. HENRRI NETLE Vevey (Suiza)

Representante en toda EspaEa, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

OCASION.

Procedentes del almacen de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan a menos de la mitad de su precio, noventa confidentes piutados de cuatro asientos, propios para comedor, pasulos y casas, de cam-

En casa de la señora viuda de Brazos y sobrino, Granado 15.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinales, canpanillas eléctricas para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carjuajes. Objetos para grabadores.-Lobo ,42, M. drid. Catalogus gratis.

BL MISMO DIA QUE SE TOMEN

DAPSULAS TÆNIFUGAS

MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.-MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se re mite certificado à provincias y Portugal

SOLUCION COIRRE

*AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. - Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorósis, Tisis, Caquexia o Cacoquimia, Escrofulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, 12 sapetencia, las Dispepsias o Digestiones dificiles y las Enfermedades nerviosas. medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

"COIRRE. Tarmacéutico. en Paris. rue du Cherche-Midi. nº 79. A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevaran, de boy en adelante las palabras Coirre à Parés impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: que au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tiuta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

todas las afecciones de las vias res-{y todas las afecciones nervieras, se cupiratorias, se calman inmediatamente y ran inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Fermacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, ca Pans. - Madrid : Agencia france-española, Sordo, 856 For mener en Badajoz, D. J. Gimemez.

Exposition Universelle 1878 LAS MAS GRANDES

Médaille d'Or. Croix & Chevalier RECOMPENSAS

LLAMADA AGUA DE SALUD. — Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Colera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS: GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo. 9
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

ESE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Americas. American Company (Company (Com

ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO UNVISIBLE y ADHERENTE, da al cútis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES PAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumecias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

AXAXAXAXAXAX Descentiar de las falsificaciones. AXAXAXAXAXAX

ANO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes - NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año. La utilidad y esm rado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería. los patrones cortados, tamaño natural, que permite à cualquier persona ejecutar todas las tortettes publicadas; los modelos de tapicema coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscritoras numerosas labores de corchete, redecilla guipure, ipunto de media, peinados, sombrereros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pesamanería, hace esta publicacion la más completa que se puede descar para una señora ó señorita.

LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden hodos eje-

cutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, à la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir à las suscritoras Jos regalos que elijan. Se admiten suscriciones en la Administracion de La Crónica.

EN PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA.

Las prensas se construyen de husillo con palanca, ó con engrane de doble y triple. presion, y tambien las hidraulicas.

MULINUS HARINERUS. RUEDAS HIDAZULICAS Y TURBINAS de maevo sistema, MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las más económicas en el consumo de

carbon. BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas. COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras. Para mas informe dirigirse à la

FUNDICION DE LA ESPERANZA

HEATON Y BRADBURY

Callejon de Casa Blanca, cerca de la Estacion dei ferro carril. MÁLAGA